

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension. Se satisface por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 488
CIRCULAR

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica en telegrama de ayer lo que sigue:

«Vistas consultas varios Gobernadores, prevengo a V. S. que con el sorteo ordinario del domingo próximo deben figurar, además de los mozos del actual reemplazo, todos los de los anteriores que en primero Septiembre último hubiesen declarado la condición de excluidos temporalmente ó soldados condicionales, conforme disposición transitoria ley 21 Octubre, pero no deben figurar ninguno de los que en aquella fecha en que se celebró el sorteo ordinario del reemplazo anterior tenían fallo pendiente y no fueron por ello comprendidos en él. Estos, cualquiera que sea la declaración obtenida por este Ministerio, salvo excluidos totales y prófugos, deben haber figurado en sorteo supletorio, y para los que no figuraron en él se dispondrá otro con el mismo carácter».

Lo que se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.
Tarragona 13 de Febrero de 1897. — El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 489
Orden público. — Circulares

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan a la busca y captura de Miguel Lucas Flores y Sixto Estanga, fugados de la cárcel de Granada el día 7 del actual; el primero es natural de Sevilla, de 17 años de edad, soltero, pelo negro, ojos hundidos, cara larga, color pálido, barba poblada, estatura alta; y el segundo es natural de Puente la Reina (Navarra), de 28 años de edad, casado, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, color moreno, barba poblada, estatura alta; poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos.
Tarragona 13 de Febrero de 1897. — El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 490

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan a la busca y captura de Joaquín Sánchez López, fugado del penal de Granada el día de ayer, natural de Velez-Málaga, de 25 años de edad, soltero, jornalero, estatura 1'700 metros, cejas y ojos negros, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color bueno; poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.
Tarragona 13 de Febrero de 1897. — El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 491

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan a la busca y captura del soldado desertor del regimiento lanceros de Sagunto, Juan Ramón Farré, hijo de Antonio y Concepción, natural de San Martín Sarroca (Barcelona), de estatura 1'609 metros; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba ídem y edad 20 años. Caso de ser detenido, lo pondrán a mi disposición, para serlo al de la Autoridad militar correspondiente.
Tarragona 13 de Febrero de 1897. — El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 62 del reglamento de 11 de Diciembre del próximo pasado año, este Centro directivo ha acordado que se publiquen en la Gaceta de Madrid las Escuelas y Auxiliares dotadas con sueldo inferior a 2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición, correspondientes a los distritos universitarios de Madrid, Santiago, Barcelona, Valladolid, Granada y provincia de Canarias en el Rectorado de Sevilla.

Las Escuelas y Auxiliares vacantes que según los artículos 5.º y 10 del citado reglamento han de proveerse por oposición, son las que a continuación se expresan:

Provincia	PUEBLOS	Clase de la plaza	Sueldo legal	Retribuciones	Casa
Rectorado de Barcelona					
	Escuelas superiores de niños				
Tarragona	Tortosa	Auxiliar	1100		»
	Escuelas elementales de niños				
Lérida	Alcarráz	Maestro	825	»	»
Tarragona	Alforja	Idem	825	»	»
Lérida	Agramunt	Idem	825	»	»
Idem	Belianes	Idem	825	»	»
Tarragona	Bonastre	Idem	825	»	»
Lérida	Bosost	Idem	825	»	»
Barcelona	Calaf	Idem	825	»	»
Lérida	Castelló de Farfana	Idem	825	»	»
Barcelona	Calders	Idem	825	»	»
Tarragona	Fatarella	Idem	825	»	»
Idem	Flix	Idem	825	»	»
Lérida	Guisona	Idem	825	»	»
Tarragona	Jesús (Tortosa)	Idem	825	»	»
Barcelona	La Roca	Idem	825	»	»
Idem	Navarces	Idem	825	»	»
Baleares	Puigpuent	Idem	825	»	»
Lérida	Pradell (Puizens)	Idem	825	»	»
Barcelona	Ripolllet	Idem	825	»	»
Tarragona	Rasquera	Idem	825	»	»
Lérida	Sanahuja	Idem	825	»	»
Gerona	Sils	Idem	825	»	»
Barcelona	Suria	Idem	825	»	»
Tarragona	Torre del Español	Idem	825	»	»
Idem	Vilèlla alta	Idem	825	»	»
Lérida	Villanova de Bellpuig	Idem	825	»	»
Barcelona	Barcelona	Auxiliar	1375	275	»
Idem	Idem	Idem	1375	275	»
Idem	Idem	Idem	1375	275	»
Idem	Idem	Idem	1375	275	»
Idem	Idem	Idem	1375	275	»
Idem	San Martín Provensals	Idem	1100	»	»
Tarragona	Tortosa	Idem	825	»	»

Provincia	PUEBLOS	Clase de la plaza	Sueldo legal	Retribuciones	Casa
	Escuelas elementales de niñas				
Tarragona...	Alcover.....	Maestra...	825	»	»
Lérida.....	Almacellas.....	Idem.....	825	»	»
Gerona.....	Anglés.....	Idem.....	825	»	»
Lérida.....	Abella de la Conca...	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Alcarraz.....	Idem.....	825	»	»
Tarragona...	Albiñana.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Aleixar.....	Idem.....	825	»	»
Baleares...	Buger.....	Idem.....	825	»	»
Tarragona...	Cabra.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Calafell.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Canonja.....	Idem.....	825	»	»
Gerona.....	Cornellá.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	Calders.....	Idem.....	825	»	»
Lérida.....	Espluga Calva.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Llardecans.....	Idem.....	825	»	»
Baleares...	María.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	Montmayor.....	Idem.....	825	»	»
Tarragona...	Pauls.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	La Riba.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	La Roca.....	Idem.....	825	»	»
Gerona.....	Salt.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	San Cugat del Vallés..	Idem.....	825	»	»
Idem.....	San Pedro de Tarrasa.	Idem.....	825	»	»
Gerona.....	San Privat de Bas.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	Santa María de Corcó..	Idem.....	825	»	»
Gerona.....	Sarriá.....	Idem.....	825	»	»
Lérida.....	San Lorenzo Morunys..	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Torres de Segre.....	Idem.....	825	»	»
Baleares...	Valdemosa.....	Idem.....	825	»	»
Lérida.....	Villanueva de Alpicat..	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Vinaixa.....	Idem.....	825	»	»
Tarragona...	Vallmoll.....	Idem.....	825	»	»
Lérida.....	Viella.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	Barcelona.....	Auxiliar..	1375	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1375	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1375	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1375	»	»
Tarragona...	Tortosa.....	Idem.....	825	»	»
	Escuelas de párvulos				
Tarragona...	Alcover.....	Maestro...	825	»	»
Lérida.....	Almenar.....	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	Barcelona.....	Auxiliar..	1375	»	»
Lérida.....	Lérida (primer Distrito)	Idem.....	825	»	»
Barcelona...	Sans.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Tarrasa.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Vich.....	Idem.....	825	»	»
Idem.....	Villanueva y Geltrú...	Idem.....	825	»	»

Las Escuelas y Auxiliares que anteceden disfrutaban, con el sueldo asignado a cada una, los emolumentos legales.

Los nombramientos de Maestro de Patronato corresponden al mismo con arreglo a las disposiciones vigentes, y se advierte que la Administración no contrae responsabilidad alguna en cuanto a las vicisitudes que pueda sufrir el capital de la fundación.

Las instancias se dirigirán al Rectorado dentro del término de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los demás documentos a que se refiere el art. 70 del reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896.

Madrid 19 de Enero de 1897.—El Director general, Rafael Conde.
(Gaceta del 21 de Enero).

NOTA.—Las vacantes correspondientes a los demás Rectorados van continuadas en la misma Gaceta.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 492

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado para celebrar sesión ordinaria durante el presente mes los días 15 y 25, a las tres de la tarde.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.
Tarragona 11 de Febrero de 1897.
—P. A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 493

Edicto de primera subasta de fincas
Don Nemesio Sanz Fernández, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda,
Hago saber: Que en virtud de pro-

videncia dictada por esta Agencia en el día de hoy en el expediente general de apremio que se sigue en esta localidad por débitos de contribución territorial y urbana correspondiente al primer trimestre de 1896-97, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

- Núm. 33.—Débito 21'77 pesetas.—José Ardit Lleixa.—Una finca partida Molina, 40 pesetas.
- Núm. 47.—Débito 12'43 pesetas.—José Arasa Farnos.—Una finca partida Abismos, 4.520 pesetas.
- Núm. 67.—Débito 14'23 pesetas.—Sebastián Barceló Esquerré.—Una finca partida Ribera Amunt, 509 ptas.
- Núm. 88.—Débito 17'08 pesetas.—Herederos de José Beltri Porres.—Una finca partida Roques, 887'20 ptas.
- Núm. 139.—Débito 12'73 pesetas.—Pedro Ciel Pla.—Una finca partida Plans, 291'20 pesetas.

- Núm. 233.—Débito 12'87 pesetas.—Francisco Ferré Sancho.—Una finca partida Plans, 420 pesetas.
- Núm. 235.—Débito 13'37 pesetas.—Andrés Ferré Sancho.—Una finca partida Basafonda, 442'60 pesetas.
- Núm. 255.—Débito 11'88 pesetas.—José Forcadell Royo.—Una finca en Barranchs den Furriol, 289'40 ptas.
- Núm. 265.—Débito 14'55 pesetas.—Eusebio Forcadell Sancho.—Una finca en Barranchs den Furriol, 10'40 pesetas.
- Núm. 296.—Débito 11'88 pesetas.—Antonia Forcadell Espelta.—Una finca en Bequecinas, 425 pesetas.
- Núm. 372.—Débito 21'80 pesetas.—Juan Guarch Orquíz.—Una finca en la Oriola, 184 pesetas.
- Núm. 394.—Débito 14'80 pesetas.—Apolonia Jordá Forcadell.—Una finca arrozal en la Señora, 561'40 ptas.
- Núm. 411.—Débito 13'05 pesetas.—Agustina Jornet Lafon.—Una finca en Maldecaps, 933 pesetas.
- Núm. 458.—Débito 11'62 pesetas.—Josefa Maixi Reverté.—Una finca en Masdencivill, 60 pesetas.
- Núm. 468.—Débito 16'40 pesetas.—Herederos de Juan Margalef Lafon.—Una finca en Arenals, 366'40 ptas.
- Núm. 580.—Débito 17'21 pesetas.—Josefa Oliva Arasa.—Una finca en Tapá, 1.423'80 pesetas.
- Núm. 652.—Débito 75'59 pesetas.—Luis Rebull Matosés.—Una finca en Abismos, 1.814'60 pesetas.
- Núm. 746.—Débito 36'14 pesetas.—Juan Rosas Ferrés.—Una finca en la partida Gil, 1.048'80 pesetas.
- Núm. 749.—Débito 11'57 pesetas.—María Rosa Montores.—Una finca en la Señora, 410 pesetas.
- Núm. 781.—Débito 25'22 pesetas.—Francisco Segarra Arin.—Una finca en Basafonda, 921'60 pesetas.
- Núm. 838.—Débito 80'15 pesetas.—Andrés Torta Forcadell.—Una finca en el Antich, 1.494'80 pesetas.
- Núm. 845.—Débito 11'80 pesetas.—Rafael Torta Lafon.—Una finca en la Señora, 410 pesetas.
- Núm. 850.—Débito 13'45 pesetas.—Josefa Torta Tomás.—Una finca en la Colla, 889'20 pesetas.
- Núm. 903.—Débito 11'66 pesetas.—Ramón Zaragoza Serra.—Una finca en Panizos, 310 pesetas.
- Núm. 932.—Débito 12'23 pesetas.—Francisco Arasa Aixarch.—Una finca en la Carroba, 1.011'20 pesetas.
- Núm. 1.013.—Débito 11'75 pesetas.—Pedro Bellobi Arasa.—Una finca en Comnets, 225'20 pesetas.
- Núm. 1.211.—Débito 12'58 pesetas.—Antonio Figueres Bonfill.—Una finca en la Carroba, 1.171 pesetas.
- Núm. 1.371.—Débito 21'42 pesetas.—José Monserrat Martí.—Una finca en Rampaire, 2.080 pesetas.
- Núm. 1.446.—Débito 12'48 pesetas.—Juan Reverté Ferré.—Una finca en Masdencivill, 320 pesetas.
- Núm. 1.498.—Débito 12'48 pesetas.—José Sancho Adell.—Una finca en Rampaire, 1.044 pesetas.
- Núm. 1.514.—Débito 12'79 pesetas.—Juan Sol Espuny.—Una finca en Molinas, 641 pesetas.
- Núm. 1.540.—Débito 11'75 pesetas.—Ramón Talarn Matamoros.—Una finca en Agujas, 393'40 pesetas.
- Núm. 1.546.—Débito 11'75 pesetas.—Joaquín Tomás Barberá.—Una finca en Pins, 401 pesetas.
- Núm. 5.—Débito 12'09 pesetas.—Cinta y Juan Alian Ventura.—Una casa Ensanche del Grau, 550 pesetas.
- Núm. 300.—Débito 11'52 pesetas.—Herederos de Francisco Leira López.—Una casa núm. 26, en el Grau; 800 pesetas.
- Núm. 387.—Débito 11'90 pesetas.—Francisco Mestres Cabrera.—Una

casa calle del Castillo, núm. 36; 500 pesetas.

Núm. 340.—Débito 11'90 pesetas.—María Seche Lleixa.—Una casa en el Grau, 1.000 pesetas.

Núm. 650.—Débito 11'57 pesetas.—Alfonso Ballesté Igon.—Una casa en Carretera de Tortosa, 850 pesetas.

Nota. Los linderos y demas circunstancias de las fincas que se subastan constan en el edicto fijado al público en la Casa Ayuntamiento de esta localidad.

La subasta se efectuará en las Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 19 del mes actual, a las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores ó sus causahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si carecieren de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por ruenda de los rematantes, a los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que habían anticipado.

Que los rematantes se obligan a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adenden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Amposta 2 de Febrero de 1897.—Nemesio Sanz.

Sociedad Tarraconense

PARA EL ALUMBRADO POR GAS
(En liquidación)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta directiva de la misma acordó en sesión de 23 de Enero último, convocar la general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente mes, a las doce del día, en el domicilio social. Rámbla de San Juan, 70, 1.º

Si por no reunirse el número de señores accionistas que previene el párrafo 1.º del art. 20 de los Estatutos, no pudiese celebrarse en dicho día la Junta general, se celebrará en el siguiente día 21 del corriente mes de Febrero a la hora y en el local prefijados, conforme lo dispone el párrafo 2.º del aludido artículo.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta general anunciada que hayan cumplido la prevención establecida en el art. 16 de los Estatutos, podrán recoger las papeletas de entrada desde el día 8 al 15 de Febrero en el mencionado local.

Tarragona 12 de Febrero de 1897.
—Por la Sociedad Tarraconense para el Alumbrado por Gas en liquidación, el Administrador, Prudencio Morera.
—El Secretario, Agustin Musté.